

EXP-UNC: 0065675/2016

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Administración, solicitando renovación del personal que se desempeña en tareas técnicas de la Biblioteca Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal accedió a esos cargos por Selección de Antecedentes y cumplen funciones similares a las del personal no-docente ;

Que por Secretaría Académica y Área de Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicciones según la planta docente actualizada;

Que las funciones técnicas requeridas son similares a las que desarrolla el personal no-docente en el Dpto. de Procesos Técnicos y en la Sección Canje y Donación;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 06 de marzo de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a las Bibliotecarias JULIA M. NAVARRO, Leg. 30940 y a BEATRIZ STORINO, Leg. 20177 en los cargos de Bibliotecaria Docente (Cód. 226) para desempeñarse el Depto. de Procesos Técnicos y en la Sección Canje y Donación respectivamente de la Biblioteca Central de esta Facultad a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018..

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **050**  
cr

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES